

U-11-84

Luchito

20

12

001255

10 MAYO 1984

Por la cual se reconoce Personería Jurídica a la Junta de Acción Comunal del Barrio CANEY, Municipio de Fusagasugá, Departamento de Cundinamarca.

LA SECRETARIA GENERAL DEL MINISTERIO DE GOBIERNO

en uso de las facultades legales conferidas mediante Resolución No. 749 de 1981, y

CONSIDERANDO:

Que el señor GILBERTO APOLINAR GONZALEZ, portador de la Cédula de Ciudadanía No. 11.374.063 de Fusagasugá en su calidad de Presidente de la Junta de Acción Comunal del Barrio CANEY, Municipio de Fusagasugá, Departamento de Cundinamarca, constituida el 18 de julio de 1983, presentó a este Ministerio la documentación correspondiente a fin de obtener su Personería Jurídica.

Que con fecha 8 de agosto de 1979, se expidió el Decreto 1930 que derogó el Decreto 2428 de 1976.

RESUELVE:

Artículo 1o. Reconócese Personería Jurídica a la Junta de Acción Comunal del Barrio CANEY, Municipio de Fusagasugá, Departamento de Cundinamarca.

Artículo 2o. Apruébanse los Estatutos del citado organismo comunal el cual deberá acogerse a las prescripciones del Decreto 1930 de 1979 y a las normas que lo adicionan, reformen o reglamenten.

Artículo 3o. Tiénese como Representante Legal de la Junta al Presidente de la misma.

Artículo 4o. Inscríbase dicha persona jurídica en los libros que al respecto lleva la Sección de Asistencia Legal de la Dirección General de Integración y Desarrollo de la Comunidad.

Artículo 5o. La presente Resolución deberá ser publicada en el Diario Oficial y sólo surtirá efectos quince (15) días después de su publicación (Art. 4o. Decreto 1326 de 1922).

COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE

En Bogotá, D.E., a los

10 MAYO 1984

Graciela Rangel Ballesteros

GRACIELA RANGEL BALLESTEROS
Secretaria General

Clara T. Carreñas de Arboleda

MINISTERIO DE GOBIERNO CLARA T. CARREÑAS DE ARBOLEDA
10 MAYO 1984
Directora General de Integración y Desarrollo de la Comunidad.



Bogotá
FZL/m/v
10-14-84

Guerra

05
El suscrito Técnico Administrativo del Ministerio de Gobierno para Cundinamarca Notifica la presente providencia a los seis días del mes de Junio de 1.984 al señor RAFAEL MESIAS GAMBOA Fiscal de la Junta de Acción Comunal


RAFAEL MESIAS GAMBOA

El Notificado CC #100.409 Bogotá


CARLOS ALBERTO BUSTOS CH.

Técnico Administrativo Para Cundinamarca.

